



Procedimiento para la protección de datos personales

Identificación:
FIE-P-11

Edición: 1

Inicio de vigencia:
25-06-2025

Procedimiento para la protección de datos personales

Elaboró/Modificó	Aprobó	Autorizó
M.C. América Torres Tinoco	M.C. Manuel Eduardo Sánchez Solchaga Secretario Académico	Dr. Roberto Tapia Sánchez Director



Procedimiento para la protección de datos personales

Identificación:
FIE-P-11

Edición: 1

Inicio de vigencia:
25-06-2025

Contenido

1. OBJETIVO Y ALCANCE	3
1.1 Objetivo.....	3
1.2 Alcance.....	3
2. DEFINICIONES Y NOTACIONES	3
2.1 Definiciones.	3
2.2 Notaciones	4
3. REFERENCIAS	4
4. DESARROLLO.	5
4.1 Inventario, Identificación y Clasificación de Datos.....	5
4.1.1 Estudiantes	5
4.1.2 Profesores, personal administrativo y psicología	5
4.1.3 Personal de enfermería	6
4.1.4 Clasificación	6
4.2 Aviso de Privacidad	6
4.3.1 Estudiantes	6
4.3.2 Profesores, personal administrativo, de enfermería y psicología.....	7
4.4 Medidas de Seguridad	7
4.4.1 Medidas técnicas.....	7
4.4.2 Medidas administrativas.....	7
4.4.3 Medidas físicas.....	7
4.5 Derechos ARCO.....	7
4.6 Transferencia de Datos.....	8
4.7 Capacitación y Sensibilización	8
4.7.1 Profesores, personal administrativo, de enfermería y psicología.....	8
4.7.2 Estudiantes	8
4.8 Revisión y Actualización	8
4.9 Carta de confidencialidad.....	8
ANEXOS	8
Control de Cambios.....	9
FIN DEL PROCEDIMIENTO	9

	Procedimiento para la protección de datos personales	Identificación: FIE-P-11
		Edición: 1
		Inicio de vigencia: 25-06-2025

1. OBJETIVO Y ALCANCE

1.1 Objetivo

Establecer el marco normativo y operativo claro y eficaz para proteger los datos personales de la Comunidad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, compuesta por estudiantes, profesores y personal administrativo, así como personal de enfermería, psicología y la comunidad universitaria en general, como de enfermería y psicología cumpliendo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Garantizar la privacidad, la confidencialidad y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) respecto al tratamiento de los datos personales.

1.2 Alcance

Este procedimiento aplica a todos los datos personales de la comunidad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, compuesta por estudiantes, profesores, personal administrativo, así como de la comunidad universitaria en general que presta servicio, labor o actividad, como enfermería, psicología.

2. DEFINICIONES Y NOTACIONES

2.1 Definiciones.

Aviso de privacidad: Documento, ya sea físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable y puesto a disposición del titular antes del tratamiento de sus datos personales, en cumplimiento con los artículos 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y 22,23 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo (LPDPSSOEM).

Bases de datos: Conjunto organizado de datos personales que se refieren a una persona identificada o identificable.

Datos personales: Cualquier información relacionada con una persona física identificada o identificable.

Datos personales sensibles: Son aquellos datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación o representar un riesgo grave para él. En particular, se consideran sensibles los datos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud actual y futuro, información

	Procedimiento para la protección de datos personales	Identificación: FIE-P-11
		Edición: 1
		Inicio de vigencia: 25-06-2025

genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual, entre otros.

Derechos ARCO: Son los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de los datos personales.

Encargado del tratamiento de datos: Es la persona que procesa los datos personales en nombre del responsable.

La Facultad de Ingeniería Eléctrica, a través de la Secretaría Académica, es quien toma las decisiones sobre el tratamiento de los datos personales.

Tratamiento de datos personales: Cualquier operación realizada con los datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, transferencia, entre otras.

2.2 Notaciones

Para propósitos de este documento, se hacen las siguientes consideraciones:

- **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
- **LPDPPSOEM:** Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
- **ARCO:** Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
- **FIE:** Facultad de Ingeniería Eléctrica.
- **UMSNH:** Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- **DCE:** Dirección de Control Escolar.
- **SIARH:** Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos.
- **SIIA:** Sistema Integral de Información Administrativa.
- **CURP:** Clave Única de Registro Poblacional.
- **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
- **NSS:** Número de seguridad social.
- **VeST:** Ventanilla de Servicios de la Tesorería.

3. REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
- NMX-CC-9000-IMNC-2015 Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario.

	Procedimiento para la protección de datos personales	Identificación: FIE-P-11
		Edición: 1
		Inicio de vigencia: 25-06-2025

4. DESARROLLO.

4.1 Inventario, Identificación y Clasificación de Datos

Al ingreso y durante la permanencia de los estudiantes, profesores, personal administrativo, de enfermería y psicología en la FIE, se elabora un inventario para identificar y clasificar datos.

4.1.1 Estudiantes

- **Datos de contacto:** Al ingresar a la FIE, los datos solicitados a los estudiantes y almacenados por la plataforma de escolar de la FIE incluyen el número de teléfono y correo electrónico, los cuales son verificados de manera automática para asegurar la pertenencia del propietario.
- **Datos de identificación y académicos:**
 - o Nombre completo, CURP.
 - o Matrícula, calificaciones, historial académico.

Esta información es compartida a la Secretaría Académica de la FIE por la DCE al inicio del ciclo escolar, a través de la plataforma institucional SIIA.
- **Datos sensibles:** El personal de enfermería y psicología recaba y resguarda estos datos según los servicios solicitados. Posteriormente, se transmiten a la Secretaría Académica de la FIE para su conocimiento y resguardo.
- **Videograbaciones:** Se graban imágenes de los espacios comunes y en aquellas áreas críticas que requieren especial atención ubicados en los edificios pertenecientes a la Facultad, los cuales están bajo resguardo de la Secretaría Administrativa de la FIE.

4.1.2 Profesores, personal administrativo y psicología

La Facultad de Ingeniería Eléctrica, colecta y resguarda de los **profesores** sus datos biométricos, que pueden ser huella dactilar y/o biometría facial, y su único objetivo es identificar inequívocamente al personal docente de la FIE para llevar un registro de asistencia a fin de generar reportes quincenales, mismos que solicita la autoridad central de la UMSNH.

Además, la Facultad de Ingeniería Eléctrica, resguarda de los *profesores, personal administrativo y psicología*, lo siguiente:

- **Videograbaciones:** Se graban imágenes de los espacios comunes y en aquellas áreas críticas que requieren especial atención ubicados en los edificios pertenecientes a la Facultad, los cuales están bajo resguardo de la Secretaría Administrativa de la FIE.

	Procedimiento para la protección de datos personales	Identificación: FIE-P-11
		Edición: 1
		Inicio de vigencia: 25-06-2025

4.1.3 Personal de enfermería

El personal de enfermería asignado a esta área, son pasantes de la Facultad de Enfermería de la UMSNH que realizan su Servicio Social. La Secretaría Académica de dicha Facultad envía un oficio a la Facultad de Ingeniería Eléctrica, proporcionando el nombre del pasante y el periodo correspondiente. Posteriormente, la Secretaría Administrativa de la FIE solicita al pasante la matrícula, la carátula de su estado de cuenta, una copia de su credencial de la UMSNH y una copia de una identificación oficial con fotografía. Esta documentación es necesaria únicamente para tramitar el pago de una beca ante el Departamento de Programación y Ejercicio del Gasto de la UMSNH. La información recopilada queda resguardada por la Secretaría Administrativa de la FIE y se comparte con el Departamento de Programación y Ejercicio del Gasto de la UMSNH para su procesamiento.

4.1.4 Clasificación

Los datos de estudiantes, profesores, personal administrativo, de enfermería y psicología se clasifican según su nivel de sensibilidad, de acuerdo con la LGPDPSO y LPDPOEM.

4.2 Aviso de Privacidad

- **Elaboración:** La Secretaría Académica de la FIE es responsable de elaborar, revisar y mantener actualizado el aviso de privacidad, mismo que debe ser claro, completo y accesible, que cumpla con los requisitos establecidos por las LGPDPSO y LPDPOEM. El Aviso de privacidad (**FIE-P-11-F02**) contiene la siguiente información:
 - Identidad y domicilio del responsable del tratamiento de los datos.
 - Finalidades del tratamiento de los datos.
 - Datos personales que serán tratados.
 - Derechos ARCO que asisten al titular de los datos y cómo ejercerlos.
 - En su caso, las transferencias de datos que se realicen y sus finalidades.
 - Medios para ejercer los derechos ARCO.
 - Datos de contacto del responsable de protección de datos.
- **Publicación:** El aviso de privacidad se publica en la página web de la FIE y se entrega a los estudiantes, profesores, personal administrativo, de enfermería y psicología al momento de recabar sus datos o durante las sesiones del programa de capacitación correspondiente.

4.3 Obtención del Consentimiento Expreso e Informado

4.3.1 Estudiantes

El responsable de la Secretaría Académica de la FIE obtiene el consentimiento expreso e informado para el tratamiento de los datos personales de los estudiantes, especialmente los datos sensibles. Mediante el formato **Autorización para el manejo y**

	Procedimiento para la protección de datos personales	Identificación: FIE-P-11
		Edición: 1
		Inicio de vigencia: 25-06-2025

resguardo de datos personales, FIE-P-11-F01, el cual permite al estudiante aceptar o rechazar el tratamiento de sus datos.

4.3.2 Profesores, personal administrativo, de enfermería y psicología

El formato **FIE-P-11-F02 Aviso de Privacidad**, se utiliza para obtener el consentimiento expreso e informado sobre el tratamiento de los datos de los profesores, personal administrativo, de enfermería y psicología. Este formato permite aceptar o rechazar el tratamiento de sus datos y es resguardado por la Secretaría Académica de la FIE.

4.4 Medidas de Seguridad

4.4.1 Medidas técnicas

Se implementan medidas de seguridad técnica para proteger los datos personales contra accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones o destrucción. Estas medidas incluyen:

- Cifrado de datos.
- Firewalls.
- Contraseñas robustas y actualizadas.
- Software antivirus.
- Mantenimientos preventivos de los servidores.

4.4.2 Medidas administrativas

Existen políticas internas para el tratamiento de datos personales, que incluyen:

- Designar por oficio a un responsable de protección de datos personales y quien será responsable de archivos físicos y digitales.
- Capacitación del personal en materia de protección de datos.
- Restricción de acceso a los datos personales sólo al personal autorizado.
- Registro de los tratamientos de datos personales.
- Análisis de riesgos y medidas preventivas.

4.4.3 Medidas físicas

Se protegen los espacios físicos donde se almacenan los datos personales (archivos, servidores) mediante chapas de seguridad, para evitar accesos no autorizados, robos o desastres naturales.

4.5 Derechos ARCO

- **Atención:** Se cuenta con un aviso de privacidad disponible para que los estudiantes, personal administrativo y docentes puedan ejercer sus derechos ARCO.
- **Plazos:** Las solicitudes ARCO se atienden dentro de los plazos establecidos por la LGPDPSO y LPDPPOEM.

	Procedimiento para la protección de datos personales	Identificación: FIE-P-11
		Edición: 1
		Inicio de vigencia: 25-06-2025

4.6 Transferencia de Datos

- **Restricción:** Se evita la transferencia de datos personales a terceros, a menos que sea estrictamente necesario y se cuente con el consentimiento del titular.
- **Encargado:** En caso de realizarse una transferencia, se asegura de que el encargado del tratamiento de los datos cumpla con las medidas de seguridad adecuadas.
- En los supuestos previstos en el Aviso de Privacidad.

4.7 Capacitación y Sensibilización

4.7.1 Profesores, personal administrativo, de enfermería y psicología

Se capacita periódicamente al personal de la Facultad sobre la LFPDPPP y los procedimientos internos de protección de datos. Para ello, se cuenta con un programa de capacitaciones que abarca tanto a profesores como a personal administrativo, de enfermería y psicología, utilizando el formato **Programa de capacitación anual, FIE-P-11-F03**.

4.7.2 Estudiantes

Se sensibiliza a los estudiantes de manera periódica sobre la importancia de proteger sus datos personales y sobre cómo ejercer sus derechos.

4.8 Revisión y Actualización

En forma anual, la Secretaría Académica de la FIE revisa si es necesario realizar ajustes a los procedimientos o formatos derivados de cambios a las leyes o reglamentos vigentes.

4.9 Carta de confidencialidad

La Secretaría Académica de la FIE, entrega el formato **FIE-P-11-F04 Carta de confidencialidad**, a todo el personal interno que estará en contacto con información clasificada como privada al momento de ser asignado al puesto y actualizará el **FIE-P-11-F04** para todo el personal en funciones si es que el procedimiento fuera modificado.

ANEXOS

FIE-P-11-F01 Autorización para el manejo y resguardo de datos personales.

FIE-P-11-F02 Aviso de Privacidad

FIE-P-11-F03 Programa de capacitación anual

FIE-P-11-F04 Carta de confidencialidad



Procedimiento para la protección de datos personales

Identificación:
FIE-P-11

Edición: 1

Inicio de vigencia:
25-06-2025

Control de Cambios

Estado	Fecha de cambio	Descripción del cambio realizado	Revisión	Realizó
0	2025-06-25	Se integra el formato Carta de Confidencialidad	1	ATT

FIN DEL PROCEDIMIENTO
